

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CENTRAL
MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN #16/17-33**

**EN EL ASUNTO DEL COMPROMISO DE LA MESA DIRECTIVA Y EL
SUPERINTENDENTE PARA ASEGURAR UN APRENDIZAJE SEGURO PARA TODOS**

Considerando que la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Central se esfuerza continuamente para asegurar que cada estudiante desarrolle el conocimiento permanente, habilidades y carácter duradero para prosperar en un mundo cambiante y desea reafirmar ese compromiso; y

Considerando que nuestro compromiso con la comunidad establece que es necesario un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje y que la capacidad de los niños de aprender se ve afectada por las condiciones de salud, sociales, económicas y otros factores fuera del salón; y

Considerando que, como se indica en nuestra póliza contra la discriminación, nos comprometemos a proporcionar un ambiente seguro donde todos sean tratados por igual independientemente de su raza, color, origen nacional, ancestros, creencia religiosa, edad, estado civil, embarazo, discapacidad física o mental, condición médica, estatus de veterano, género, identidad de género, expresión de género, información genética u orientación sexual. Esto significa que todos los niños son aceptados como miembros de nuestra comunidad escolar y que todos los estudiantes tienen derecho a una educación, independientemente de cualquier diferencia, incluyendo el estatus migratorio; y

Considerando que las escuelas públicas y los distritos escolares de California están sujetos a todas las leyes federales y estatales y disposiciones constitucionales que prohíben la discriminación por motivos de discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión u orientación sexual; y

Considerando que cualquier residente del estado de California que tiene la edad de elegibilidad y es menor de 21 años tiene derecho a asistir a una escuela pública en el distrito escolar donde él o ella reside; y

Considerando que, bajo el precedente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, todos los niños tienen derecho a la educación pública independientemente de su estatus migratorio o de la situación de sus padres; y

Considerando que no es nuestra misión, propósito o función determinar el estatus de ciudadanía o inmigración de ninguno de nuestros estudiantes o familias, ni aplicar las leyes federales de inmigración; y

Considerando que, el 8 de noviembre de 2016, los votantes de California y de toda la nación participaron en el proceso democrático por medio de votaciones; y

Considerando que 9,147 de 15,770 estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Central son latinos, la cantidad de 12,774 son estudiantes de color y más del 66 por ciento de los estudiantes califican para el almuerzo gratis o a precio reducido; y

Considerando que los votantes de California expresaron un fuerte apoyo a las escuelas públicas durante la Elección General del 2016 fortaleciendo las fuentes de financiación a través de la Proposición 55 y la modernización de las instalaciones escolares a través de la Proposición 51; y

Considerando que se hablan veinticuatro idiomas diferentes en las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Central, incluyendo español, hmong, punjabí, árabe, armenio y tagalo; y

Considerando que, mantenemos nuestro compromiso de permanecer imparcial en la política; Sin embargo, queremos responder al miedo y la ansiedad que algunos estudiantes están experimentando actualmente, consientes de que nuestra responsabilidad principal es cuidar a nuestros estudiantes; y

Considerando que, queremos que nuestra comunidad sepa que las escuelas y salones son lugares seguros e inclusivos para todos los estudiantes y sus familias.

AHORA, POR LO TANTO, RESUÉLVASE que la Mesa Directiva de Educación del Distrito Unificado de Central afirma públicamente que nuestras escuelas serán seguras, inclusivas, de apoyo y un ambiente positivo y deberán proveer un ambiente de aprendizaje seguro para todos los estudiantes y sus familias. Nos comprometemos a lo siguiente:

- Todos los estudiantes tienen derecho legal a educación independientemente de cualquier diferencia, incluyendo el estatus migratorio. Continuaremos abogando y aceptando a todos los estudiantes como miembros de nuestra comunidad escolar.
- Continuaremos tomando todas y cada una de las acciones autorizadas por la ley y nuestras pólizas para brindar igualdad de oportunidades y sitios de aprendizaje seguros para todos nuestros estudiantes.
- Nuestras escuelas permanecerán como lugares seguros y de apoyo para los estudiantes y sus familias, libres de intimidación, hostilidad o violencia, incluida la amenaza de deportación debido a la participación en el sistema de educación pública.
- La Mesa Directiva reafirma la autoridad del Superintendente de proteger datos e identidad de cualquier estudiante, miembro de familia o empleado de la escuela que pueda verse afectado negativamente por futuras pólizas o acciones ejecutivas que resulten en la recopilación de cualquier información de identificación personal a medida que disponga la ley.
- Mientras cumplimos con todos los citatorios legales y órdenes judiciales, no colaboramos con las agencias de inmigración ni compartimos información protegida por las leyes federales y estatales acerca de los estudiantes o sus padres.
- Seremos el ejemplo de conducta que deseamos enseñar, incluyendo el escuchar antes de hablar, la búsqueda de comprensión mutua, tratarse uno al otro con respeto, comunicarse honestamente y evitar la retórica inflamatoria.
- Continuaremos enseñando la tolerancia e inclusión en nuestras escuelas, estableciendo altas y claras expectativas de cómo tratarnos unos a otros, animar y

preparar a nuestros educadores para tratar cuestiones difíciles en torno a la raza, discriminación y otros desafíos con los estudiantes.

- Construyendo un grupo más grande de "nosotros" y una mejor comprensión de nuestras similitudes y diferencias.
- Actuaremos donde tengamos influencia y haremos la diferencia donde sea posible.
- Todos los estudiantes deben poder acceder a su educación sin temor o limitación en las posibilidades para el futuro, en un ambiente que los anime a realizar sus sueños. Haremos todo lo posible para eliminar las limitaciones y fomentar y preparar a nuestros estudiantes para prosperar en un mundo cambiante.

Esta Resolución es adoptada por la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Central en su reunión del 28 de febrero de 2017 por los siguientes votos:

Presidente Cesar Granda:	Si ___	No___	Abstención ___	Ausente___
Vice Presidente Ruben Coronado:	Si ___	No___	Abstención ___	Ausente ___
Secretario Rama Dawar:	Si ___	No___	Abstención ___	Ausente ___
Miembro Richard Atkins:	Si ___	No___	Abstención ___	Ausente ___
Miembro Phillip Cervantes:	Si ___	No___	Abstención ___	Ausente ___
Miembro Terry Cox:	Si ___	No___	Abstención ___	Ausente ___
Miembro Richard Solis:	Si ___	No___	Abstención ___	Ausente ___

Cesar Granda, Presidente

Esta Resolución es adoptada por el Distrito Escolar Unificado de Central a partir de la fecha inmediatamente indicada, como es evidente por su firma a continuación:

Mark G. Sutton, Superintendente

Fecha: _____